

### **MEMORIA JUSTIFICATIVA DEL CONTRATO DE LA ACTIVIDAD**

Asistencia técnica especializada para el apoyo en la coordinación, gestión, implementación, seguimiento y evaluación del proyecto COASTING “Gobernanza Costera integrada para el turismo sostenible” en el marco del programa Interreg-Med, cofinanciado al 85% por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER).

**1. TIPO DE PROCEDIMIENTO:** PROCEDIMIENTO ORDINARIO ABIERTO

**2. DENOMINACIÓN DEL CONTRATO:** Procedimiento para la Contratación de la actividad de asistencia técnica especializada para el apoyo en la coordinación, gestión, implementación, seguimiento y evaluación del proyecto COASTING “Gobernanza Costera integrada para el turismo sostenible”

**3. CALIFICACIÓN DEL CONTRATO:** Contrato de Servicios, artículo 17 Ley de Contratos del Sector Público.

**4. TRAMITACIÓN:** Ordinario

**5. DEFINICIÓN DEL OBJETO DEL CONTRATO:** el objeto del contrato es fijar las condiciones de índole técnica y económica que han de regir la contratación, por el procedimiento ordinario abierto, de la actividad descrita anteriormente, en el marco del proyecto de COASTING.

**6. MOTIVACIÓN, NECESIDAD, Y JUSTIFICACIÓN DE PROCEDIMIENTO:** para llevar a cabo la correcta implementación y ejecución del proyecto COASTING, resulta necesario llevar a cabo una serie de actividades recogidas en el Formulario de Solicitud (Application Form) aprobado por el programa Interreg-Med. Para que dichas actividades se desarrollen con la calidad necesaria se requiere la contratación de los servicios de una empresa externa que preste asistencia técnica especializada. Para que la licitación permita la concurrencia competitiva de todas las empresas interesadas, el procedimiento de contratación elegido es el abierto ordinario, el cual permite que cualquier empresa interesada pueda presentar una proposición.

**7. INFORME DE INSUFICIENCIA DE MEDIOS EN CONTRATOS DE SERVICIOS:** La realización del presente contrato deriva de la insuficiencia de de medios por parte de la FAMP, la cual no dispone de los recursos humanos suficientes y con la especialización necesaria para la realización de la actividad objeto de la contratación. A través de dicha contratación se cubrirá la necesidad de apoyo al personal de la FAMP dedicado al proyecto COASTING, cuya buena ejecución redundará a su vez en el cumplimiento de los fines previstos por los Estatutos de la FAMP.

**8. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN, VALOR ESTIMADO, FORMA DE CÁLCULO Y JUSTIFICACIÓN:** El presupuesto de la actividad objeto de contratación es de CUARENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS SETENTA EUROS (44.270,00 €), IVA incluido (aprox.).

**9. RESPONSABLE DEL CONTRATO:** El Órgano de Contratación de la FAMP. Epígrafe 4 del Pliego de Cláusulas Técnicas y Administrativas.

Secretaría General de la Federación.

**10. GARANTÍA PROVISIONAL:** NO

**11. GARANTÍA DEFINITIVA:** SÍ

Importe no inferior al 5% del importe de adjudicación, excluido el Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA).

**12. CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCIÓN:** No existen en esta actividad.

Sevilla, 29 de octubre de 2018